



12 MAY 2017

SAN MIGUEL DE TUCUMAN;

VISTO el Expte. n° 553-2.017, por el cual la Dirección del Centro de Capacitación de la UNT solicita se apruebe el dictado del Curso-Taller: "Funcionalidad Siu Diaguita Módulo Patrimonio para Facultades de la UNT", correspondiente al ciclo lectivo 2017 y destinado al Personal de los Departamentos de Bienes Patrimoniales de las 13 Facultades de la UNT (fs.5); y

CONSIDERANDO:

Que el curso-taller tiene como objetivo capacitar al personal de las Áreas de Bienes Patrimoniales de las Facultades en el uso del Sistema Siu Diaguita – Módulo Patrimonio-, con el propósito de fortalecer y hacer más eficiente el área operativa;

Que esta capacitación es organizada conjuntamente por la Dirección General de Informática, Dirección de Bienes Patrimoniales de la Dirección General de Administración del Rectorado y el Centro de Capacitación y se enmarca en los objetivos de mejora, modernización e informatización de los procesos administrativos propuestos en el plan de trabajo de la Secretaría Económico Administrativa para el año 2.017;

Que el mencionado curso-taller será impartido en cinco (5) encuentros con una carga horaria de diez (10) horas reloj presenciales, y cinco (5) horas reloj no presenciales en las que los alumnos realizarán trabajos de aplicación, sumando una carga horaria total de quince (15) horas reloj;

Que el curso-taller será dictado por la Ing. Carmela COLQUI y el Señor Gabriel VÁZQUEZ de la Dirección General de Informática; con la colaboración de la Sra. Marcela TULA de la Dirección de Compras y Contrataciones, y del Señor César ESCOBAR y Señora Gabriela FARÍAS de la Dirección de Bienes Patrimoniales, los tres últimos de la Dirección General de Administración;

Que a fs. 1/4 se acompaña el programa correspondiente del curso-taller;

Por ello,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Curso-Taller: "Funcionalidad Siu Diaguita Módulo Patrimonio para Facultades de la UNT", organizado conjuntamente por la Dirección General de Informática, Dirección de Bienes Patrimoniales de la Dirección General de Administración del Rectorado y el Centro de Capacitación, destinado al Personal de las Áreas de Bienes Patrimoniales de las 13 Facultades.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber; incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N°
jfc

0428 2017

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO DE POLITICAS Y
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

Ing. Agrón. JOSE RAMON GARCIA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán

BERTA MABEL SALINAS
Directora General de Despacho
Universidad Nacional de Tucumán